



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 13/16, RELATIVA AL SUMINISTRO Y CANJE DE 2750 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON MONEDERO PARA EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:30 (catorce) horas con (treinta) minutos** del día **23 (veintitrés)** de Marzo del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha **18 (dieciocho)** de Marzo de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como **O.M. 13/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- 2.- Con fecha **22 (veintidós)** de Marzo de 2016, a solicitud de la convocante, fue diferida la junta pública programada para dar a conocer el fallo dentro del presente procedimiento, señalándose como nueva fecha el día **23 (veintitrés)** de Marzo del año en curso.
- 3.- Con fecha **22 (veintidós)** de Marzo del año en curso el Director de Educación y Desarrollo Social emitió dictamen, con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

Monto de la propuesta económica:

PARTIDA ÚNICA		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICIÓN DE TARJETA I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICIÓN DE TARJETA I.V.A. INCLUIDO
SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$102,080.00 M.N. (Ciento Dos Mil Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), a razón del 1.6%	\$37.12 M.N. (Treinta y Siete Pesos 12/100 Moneda Nacional), a razón del 1.6%

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento en su partida **ÚNICA**, de la siguiente forma:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	COSTO TOTAL POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICIÓN DE TARJETA I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICIÓN DE TARJETA I.V.A. INCLUIDO	MONTO TOTAL CON IVA
ÚNICA	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2,750 Tarjetas Electrónicas Con Un Valor Nominativo De \$1,962.88 (Un Mil Novecientos Sesenta Y Dos 88/100 M.N.)	\$5'397,920.00 (Cinco Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)	\$102,080.00 M.N. (Ciento Dos Mil Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), A Razón Del 1.6%	\$37.12 M.N. (Treinta Y Siete Pesos 12/100 Moneda Nacional), A Razón Del 1.6%	\$5'500,000.00 (Cinco Millones Quinientos Mil 00/100 M.N.)

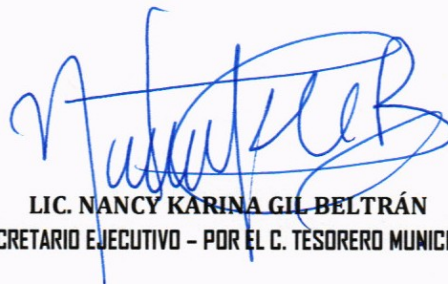
Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA - POR EL C. TESORERO MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL -POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. JAIME ARMANDO MUÑOZ BACA
VOCAL - POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. EVER FABIÁN SÁNCHEZ DÍAZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. JOSE MERCED FLORES RAMÍREZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	Edgar Alejandro Olmos Romo	



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. 0.M. 13/16, RELATIVA AL SUMINISTRO Y CANJE DE 2750 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON MONEDERO PARA EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DE 2016.

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.	Edgar Alejandro Olmos Romo	



O.M. 13/16

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DE FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-13/16, RELATIVA AL SUMINISTRO Y CANJE DE 2750 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON MONEDERO PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:00 (catorce) horas** del día **22 (veintidós) de Marzo de 2016** en sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto con fundamento en el **artículo 45 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta:

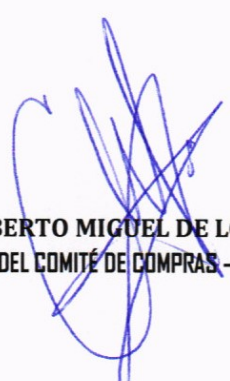
1. Con fecha **18 (dieciocho)** de Marzo de 2016, se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas dentro del procedimiento de licitación pública número O.M. 13/16, relativa al suministro y canje de 2750 tarjetas electrónicas con monedero para el programa alimentario del adulto mayor, solicitado por la Dirección de Educación y Desarrollo Social, estableciéndose en dicho acto las 14:00 (catorce) horas del día 22 (veintidós) de Marzo de 2016, como fecha para darse a conocer el fallo de dicho procedimiento.
2. Por solicitud de la convocante y a fin de hacer un análisis detallado de las proposiciones presentadas, se solicita el diferimiento del fallo programado.
3. La Convocante, notifica el diferimiento del fallo de la licitación de referencia, para que este sea dado a conocer en junta pública el día **23 (veintitrés) de Marzo de 2016**, a las **14:30 (catorce) horas con (treinta) minutos**, de conformidad con lo establecido por el artículo **45 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

Se comunica a los participantes de la presente licitación, que se difiere la junta pública en que se dará a conocer el fallo, la cual se llevará a cabo el día **23 (veintitrés) de Marzo de 2016**, a las **14:30 (catorce) horas con (treinta) minutos**, en esta misma sala de juntas, de conformidad con lo establecido por el artículo **45 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

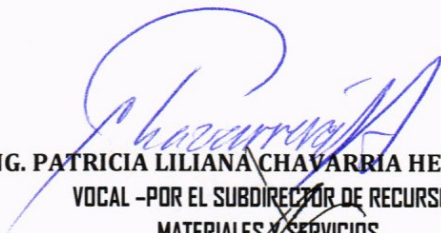
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



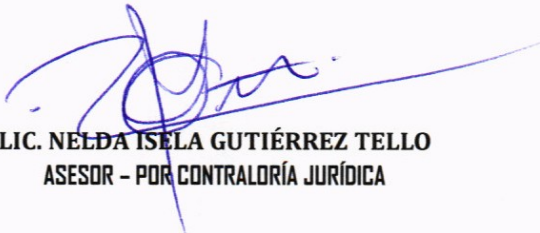
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - POR EL C. OFICIAL MAYOR



C.P. JAIME ARMANDO MUÑOZ BACA
VOCAL - POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. NELDA ISELA GUTIÉRREZ TELLO
ASESOR - POR CONTRALORÍA JURÍDICA



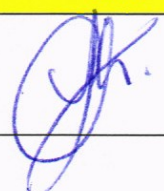
C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO



LIC. JOSE MERCED FLORES RAMÍREZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL


LIC. EVER FABIÁN SÁNCHEZ DÍAZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	Lorena Corral Chacón.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. 0.M.13/16, RELATIVA AL SUMINISTRO Y CANJE DE 2750 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON MONEDERO PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DE 2016.







LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-13/16, RELATIVA AL SUMINISTRO Y CANJE DE 2750 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON MONEDERO PARA EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A LAS 14:00 HORAS, 22 DE MARZO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		En de los Rios	
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lirio Chavez Hdez	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		C.P. Jaime Armando Muñoz Baca	
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Nelda Gutierrez Tello	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR			
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nancy Sosa Gallardo	
LIC. HÉCTOR FERNANDO VILLARREAL ESTRADA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.	Lorena Corral Chacón	